



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

13 ENE 2017

426-

I.A. N° 9 /2016

ARICA 09 de Enero de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

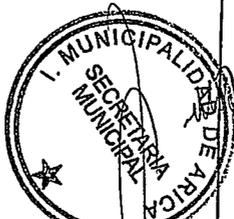
Curso: "Computación Nivel Básico" que se efectuara del 16 al 19 de Enero.

Fundamento: Los funcionarios se ven en la necesidad de alfabetizarse digitalmente, es por esto la importancia del computador, ya que éste recurso tecnológico nos permite trabajar, aprender y almacenar información. Es importante familiarizarse con el equipo antes de comenzar a trabajar con él.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVEZ CABELLO
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/RTS/ASL/JLD/cmy.

OK-SC